

Comodoro Rivadavia, 05 FEB 2010

VISTO:

La nota presentada por la **Bioq. Adriana del Lujan MANGANI**, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA INORGANICA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Mangani fue designada por R CAFCN N° 572/05 con fecha de baja 13.02.08, que renovó por el término de 2 (dos) años por R CAFCN N° 198/08 con fecha de baja 13.02.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

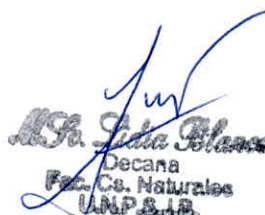
RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Bioq. Adriana del Lujan MANGANI (CUIL N° 27-14738886-7) en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la cátedra QUIMICA INORGANICA de COMODORO RIVADAVIA, a partir del 14-02-2010.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 007 . 1 . 0


Dra. Silvia Estrella Saldar
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.ª. Leticia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.